



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00352851- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Nora Lanfri por la cual solicita el pago del proporcional de licencia anual no gozada, correspondiente al año en curso; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Lanfri se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra Política Educacional y Legislación Escolar, hasta el 31 de Mayo de 2025, fecha en que renuncia para acogerse al beneficio de la jubilación, y registra una antigüedad de treinta y tres años y un mes a la fecha;

que por EX-2025-00352748- -UNC-ME#FFYH se tramita la renuncia definitiva;

que de acuerdo a lo dispuesto por el capítulo VII, art. 45º, inc. "a" y "d" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior corresponde se liquide la parte proporcional de la licencia por tiempo trabajado;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER se abonen a la Profesora NORA ZOILA LANFRI, legajo 32965, 19 (diecinueve) días corridos de licencia anual no gozada en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra Política Educacional y Legislación Escolar, correspondientes al año 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

